

Resoluciones de recursos

Ayuntamiento de Madrid



Anuncio de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación del Ayuntamiento de Madrid por el que se notifica RESOLUCIÓN DE INADMISIÓN DE RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN.

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (en lo sucesivo LSV) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del mismo texto legal se hace público lo siguiente:

En uso de las facultades que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de julio de 2019, en relación con lo establecido en los artículos 17.1.k) y 40 f) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de capitalidad y de régimen especial de Madrid, y de conformidad con lo que determina la LSV y al amparo de lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) RESUELVO lo siguiente:

1.- LA INADMISIÓN A TRÁMITE de los recursos extraordinarios de revisión que figuran en la relación cuyo número consta en el encabezamiento y que fueron interpuestos contra otras tantas sanciones, confirmando, por tanto, el contenido de las mismas, al no encontrarse los motivos expuestos dentro de los que regula el artículo 125.1 de la LPACAP.

2.- INFORMAR a los destinatarios de las resoluciones contenidas en dicha relación que podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta resolución o de su notificación mediante edicto.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
302518870.2	01178272M	MADRID	09/05/2020	1726LFB	90,00 40	LSV	.	NO	.
102535223.6	02161093J	MADRID	23/09/2020	1145LBV	90,00 47.8	OMS	.	NO	.
302161530.0	51221642K	MADRID	11/03/2019	3403KDY	90,00 40	LSV	.	NO	.
302296054.0	05279019J	MADRID	31/05/2019	9268GJS	90,00 40	LSV	.	NO	.
352366976.3	08029745P	ALCORCON	08/09/2020	1510DXT	90,00 47.8	OMS	.	NO	.
352570414.6	01178272M	MADRID	01/09/2020	3221KTS	90,00 47.8	OMS	.	NO	.
352635453.2	03397511C	MADRID	02/01/2021	1346DCV	90,00 18	LSV	.	NO	.
704688704.3	50214507X	MADRID	03/03/2021	4557HTY	200,00 76.D)	LSV	.	NO	.
706572180.1	Y3447508Y	MADRID	06/05/2019	8839FNW	90,00 40	LSV	.	NO	.
711471519.4	X3316703B	VALDEMORO	25/06/2020	2304FLK	100,00 76.A	LSV	.	NO	.
711518504.8	04620817W	BRUNETE	27/07/2020	1522HWW	100,00 76.A	LSV	.	NO	.
711570559.7	04620817W	BRUNETE	31/08/2020	1522HWW	100,00 76.A	LSV	.	NO	.
711595994.7	04620817W	BRUNETE	21/09/2020	1522HWW	100,00 76.A	LSV	.	NO	.
711663761.7	00834123M	MADRID	23/11/2020	7908GZD	100,00 76.A	LSV	.	NO	.
711830681.1	76100570X	MADRID	14/04/2021	0057KXC	100,00 76.A	LSV	.	NO	.
57682732.0	52950127X	FUENLABRADA	24/12/2019	4073KRN	100,00 76.A	LSV	.	NO	.
57744526.1	52950127X	FUENLABRADA	07/01/2020	4073KRN	100,00 76.A	LSV	.	NO	.

Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-50XFQH-P4L100-F-1266C

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS
57744652.6	52950127X	FUENLABRADA	08/01/2020	4073KRN	100,00 76.A LSV		.	NO	.
102276572.6	01178272M	MADRID	07/07/2020	3221KTS	90,00 47.8 OMS		.	NO	.
102397155.3	01178272M	MADRID	19/05/2020	6796KJW	90,00 40 LSV		.	NO	.

Madrid,2021-10-22,LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS DE MULTAS DE CIRCULACIÓN, Eva Garcia Matas,




Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-50XFGH-P4L100-F1266C